

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.

Ref.: EXP-07/18

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Investigador/a Junior para las áreas de Química Atmosférica y Dinámica de Contaminantes

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 10 meses y medio aproximadamente (fecha de finalización obligatoria 28/02/2019).

Categoría profesional: Investigador/a Junior

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa

Salario bruto: 21.952,19 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

a) Requisitos generales:

Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

b) Requisitos indispensables:

- Licenciatura en Ciencias Físicas o Ciencias Químicas o Ingeniería Química o bien título universitario de Grado más título oficial de Máster universitario que de acuerdo con los planes de estudio vigentes habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al puesto

- Experiencia acreditada en participación en proyectos I+D+i en materia de contaminación atmosférica

- Carnet de conducir B1

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos valorables	Baremación
Doctorado en áreas relacionadas.	10 puntos
Experiencia en caracterización material particulado (emisión o inmisión) o fase gas.	5 puntos por cada 6 meses acreditados, máximo 12 puntos
Participación acreditada en proyectos de I+D	8 puntos por cada año de proyecto acreditado . Máximo 24puntos.
Experiencia en manejo, mantenimiento, y tratamiento de datos de instrumentación química avanzada: LC-MS/MS, GC-MS.	0.5 puntos por cada 3 meses acreditados, máximo 10 puntos
Publicaciones en revistas científicas internacionales ISI como primer autor o autor de contacto en áreas relacionadas con contaminación atmosférica o química atmosférica.	2 puntos por cada publicación Q1 1 puntos por cada publicación <Q1 Máximo 12 puntos
Publicaciones en revistas científicas internacionales ISI como distintas de primer autor o autor de contacto en áreas relacionadas con contaminación atmosférica o química atmosférica.	1 punto por cada publicación Q1 0.3 puntos por cada publicación <Q1 Máximo 4 puntos
Publicaciones de otros documentos científico-técnicos, libros, capítulos de libro , etc. (se excluyen contribuciones a congresos, workshops, etc.)	0.2 puntos por cada uno de ellos Máximo 3 puntos
Conocimientos de valenciano	Grado Medio 3 puntos, Superior 5 puntos
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección pilarz@ceam.es, hasta el viernes 6 de abril de 2018, a las 15:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-07/18 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

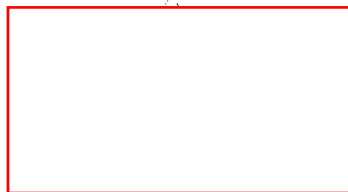
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer (y cuarto miembro si es el caso) propuestos/as por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo)



La Dirección Ejecutiva